

**ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA 1063796-14-LR24  
"SERVICIO MANO DE OBRA PARA DIFERENTES DIRECCIONES  
MUNICIPALES 2025-2028"**

Se reúne la comisión Evaluadora, en forma presencial con fecha 16 de diciembre de 2024, en dependencias de O'Higgins N°525, para Licitación Pública, 1063796-14-LR24, para analizar y revisar los documentos solicitados, cumpliendo con lo requerido, conforme a los criterios de evaluación señalados en el punto 10 de la Bases Administrativas de la Licitación.

Cabe señalar que los integrantes de la Comisión Evaluadora no cuentan con inhabilidades para realizar su rol.

El trabajo realizado en esta Licitación corresponde a la Contratación de Servicio de mano de obra especializada en el ámbito forestal, taller de estructuras y obras menores, para la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

Con todos los antecedentes publicados en el portal, los funcionarios que suscriben exponen lo siguiente

Se procedió a efectuar llamado a licitación, el dia 13 de noviembre de 2024, con la identificación ID 1063796-14-LR24, cerrándose en el portal a las 15:00 hrs. del dia 13 de diciembre de 2024.

**1.- INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA:**

- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| • Camila Adán Porter       | (JURIDICA) |
| • Claudia Cartes Poblete   | (CONTROL)  |
| • Gonzalo Rivera Trigo     | (ALCALDIA) |
| • Víctor Chamorro Escalona | (SECPLAN)  |

**2- DE LA APERTURA**

**2.1 Documentos de Garantía por Seriedad de la Oferta**

Como se señala en el calendario de licitación, se recibieron hasta las 12:00 hrs. del dia 13 de diciembre de 2024 en la secretaria de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias, 2 Boletas de garantías por \$1.000.000 cada una.

EMPRESA	RUT	BOLETA GARANTIA	BANCO
BRIOPOL LTDA.	76.177.600-2	VALE VISTA	BCI
OHL INGESAN S.A.	76.547.643-7	BOLETA GARANTIA	ITAU

Los firmantes, responsables de la evaluación, declaran expresamente la ausencia de conflictos de intereses y se obligan a guardar confidencialidad sobre el proceso de contratación de la Licitación 1063796-14-LR24, conforme lo establecido en el artículo 35 nonies de la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes.

### 3- DE LA EVALUACION:

#### 3-1 DE LA REVISION DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

La comisión analizó los antecedentes entregados por los oferentes en el Portal, a objeto de determinar la admisibilidad administrativa de las ofertas.

Analizados todos los antecedentes ingresados en el Portal, la Comisión evaluó el cumplimiento de los requisitos administrativos indicados en el numeral 9, de las Bases Administrativas, Anexo 1 y Anexo 2., resultado que se reúne en el siguiente cuadro.

EMPRESA	ANEXO 1	ANEXO 2	CUMPLE SI O NO
BRIOPOL LTDA.	SI	SI	SI
OHL INGESAN S.A.	SI	SI	SI

NOTA: En revisión del Anexo 2 del oferente OHL Ingesan S.A. a pesar de ser formato tipo, se sobreentiende quienes son los socios principales, habida consideración que esta identificado al pie de dicho documento, habida consideración del principio de formalización.

#### 3.2 DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Analizados todos los antecedentes ingresados en el portal, la Comisión evaluó el cumplimiento de los requisitos económicos indicados en el numeral 9, de las Bases Administrativas, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6, resultado que se reúne en el siguiente cuadro.

EMPRESA	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	CUMPLE SI O NO
BRIOPOL LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI
OHL INGESAN S.A.	SI	SI	SI	SI	SI

### 4-DE LA PONDERACION DE CRITERIOS Y LOS PUNTAJES DE EVALUACION.

A) Precio 55 %: a menor precio ofertado, mayor puntaje.

El puntaje será el obtenido de la siguiente ecuación:

Menor Precio X 55

Precio Ofertado

B) Condiciones de Empleabilidad 38%

Total Haberes x38

Mayor Total Haberes

C) Materia de Alto Impacto Social (M.A.I.S.) (5%)

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar el anexo N° 3 "Declaración de Alto Impacto Social" y adjuntar los medios de verificación que se indican a continuación, para acreditar el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados.

D) Cumplimiento de Requisitos Formales: 2%

En el acto de apertura, aclaración, error u omisión de 2 o más documentos 0%, aclaración, error u omisión de 1 o más documentos 1%, aclaración, error u omisión de 0 documentos 2%.

**1-Precio 55 % a menor precio ofertado, mayor puntaje.**

OFERENTE	OFERTA 1 NETO	OFERTA 1 CON IVA	OFERTA 2 NETO	OFERTA 2 CON IVA	PUNTAJE OFERTA 1	PUNTAJE OFERTA 2
<b>BRIOPOL LTDA.</b>	114.950.000	136.790.500	125.850.000	149.761.500	34.7 puntos	19.7 puntos
<b>OHL INGESAN S.A.</b>	113.909.636	135.552.467	123.790.645	147.310.867	35 puntos	20 puntos

**De lo informado en ANEXO N° 6:**

A menor valor, mayor puntaje.

El Puntaje será el obtenido de la siguiente ecuación:

$$\text{Fórmula} = (\text{Menor valor ofertado} / \text{valor ofertado}) * 55$$

**2-Condiciones de Empleabilidad 38%**

**2.1) Remuneración Imponible (25%)**

**a) MANO DE OBRA GENERAL: (5%)**

Remuneración Imponible Ofertada x 5  
Mayor Remuneración Imponible Ofertada

OFERENTE	REMUNERACION IMponible	PUNTAJE
<b>BRIOPOL LTDA.</b>	687.500	4.8 puntos
<b>OHL INGESAN S.A.</b>	712.500	5 puntos

**b) MANO DE OBRA ESPECIALIZADO: (10%)**

Remuneración Imponible Ofertada x 10  
Mayor Remuneración Imponible Ofertada

OFERENTE	REMUNERACION IMponible	PUNTAJE
<b>BRIOPOL LTDA.</b>	893.750	10 puntos
<b>OHL INGESAN S.A.</b>	793.750	8.9 puntos

c) MANO DE OBRA ORILLADOR: (10%)

Remuneración Imponible Ofertada x 10  
Mayor Remuneración Imponible Ofertado

OFERENTE	REMUNERACION IMPONIBLE	PUNTAJE
BRIOPOL LTDA.	787.500	10 puntos
OHL INGESAN S.A.	775.000	9.8 puntos

2.2 Subcriterio Gratificación 5%

OFERENTE	TIPO DE GRATIFICACION	PUNTAJE
BRIOPOL LTDA.	Numero 1	5 puntos
OHL INGESAN S.A.	Numero 1	5 puntos

Ítem	Tipo de Gratificación	Puntaje
1	Gratificación Convencional Garantizada Mensual, sin tope de 4,75 I.M.M. equivalente al 25% sueldo trabajador/a. Artículo 46 del Código del Trabajo	5 puntos
2	Gratificación Convencional Garantizada Mensual, con tope de 4,75 I.M.M. equivalente al 25% sueldo trabajador/a. Artículo 50° del Código del Trabajo.	2 puntos
3	Otra forma de pago de gratificación. Artículo 47 Código del Trabajo.	0 puntos

2.3 Subcriterio Tipo de Contrato 4%

OFERENTE	TIPO DE CONTRATO	PUNTAJE
BRIOPOL LTDA.	Indefinido	4 puntos
OHL INGESAN S.A.	Indefinido	4 puntos

ITEM	TIPO DE CONTRATO	PUNTAJE
1	INDEFINIDO	4 puntos
2	A PLAZO FIJO	2 puntos

#### 2.4 A) Subcriterio Pago de Colación 2%

OFERENTE	PAGO DE COLACION	PUNTAJE
BRIOPOL LTDA.	No	0 puntos
OHL INGESAN S.A.	No	0 puntos

PAGO DE COLACION	Puntaje
Oferta Pago de Colación mayor o similar a \$35.000	2 puntos
Oferta Pago de Colación mayor o similar a \$30.000	1 punto
Oferta Pago de Colación menor a \$30.000 o no certifica pago de Colación.	0 puntos

#### 2.4 B) Subcriterio Pago de Movilización 2%

OFERENTE	PAGO DE MOVILIZACION	PUNTAJE
BRIOPOL LTDA.	No	0 puntos
OHL INGESAN S.A.	No	0 puntos

PAGO DE MOVILIZACION	Puntaje
Oferta Pago de Movilización mayor o similar a \$35.000	2 puntos
Oferta Pago de Movilización mayor o similar a \$30.000	1 punto
Oferta Pago de Movilización menor a \$30.000 o no certifica pago de Movilización	0 puntos

### 3.- Materias de Alto Impacto Social (MAIS): 5 PUNTOS

Los oferentes acompañaron el Anexo N°3 “Declaración de Materias de Alto Impacto Social” y documentos indicados como medios de verificación.

Los criterios MAIS deben ser acreditados conforme a la siguiente tabla:

Nº	ÍTEM	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses. y b) Registro de contrato inclusión laboral de Discapacidad efectuado en la Dirección del Trabajo.
2	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral a personas mayores activas (mujer mayor de 60 años y/o hombre mayor de 65 años).	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido de uno o más trabajadores mayores, con antigüedad igual o mayor a 3 meses antes del cierre de las ofertas, y b) Copia de cédula de identidad del trabajador y c) Pago cotizaciones previsionales de el/la trabajador/a de los últimos 3 meses antes del cierre de las ofertas.
3	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores jóvenes. y

	a Jóvenes Desempleados (15 a 29 años).	b) Copia del carnet de identidad del trabajador/a, y c) Certificado de AFP, en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato. Y d) Pago cotizaciones previsionales de el/la trabajador/a de los últimos 3 meses antes del cierre de las ofertas o de los meses trabajados.
4	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos originarios.	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores pertenecientes a pueblos originarios, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, y b) Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo originario otorgado por CONADI. Y c) Pago cotizaciones previsionales de el/la trabajador/a de los últimos 3 meses antes del cierre de las ofertas.
5	El oferente es una persona natural de sexo femenino.	Sello Empresa Mujer o cédula de identidad de la oferente.
6	El oferente es una empresa liderada por mujer/es.	a) Sello Empresa Mujer o b) Copia del instrumento público que dé cuenta de participación mayoritaria de mujeres en la sociedad y/o que los poderes de administración se encuentren entregados a sus respectivas socias y/o representantes legales mujeres, con una antigüedad superior al mes anterior de la publicación de la licitación.
7	El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.	Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1) de los últimos seis meses anteriores al cierre de presentación de ofertas, donde conste la totalidad de los trabajadores del oferente.
8	El oferente fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	a) Certificado de Cumplimiento de Acuerdo de Producción Limpia (APL). o b) Certificado ISO 14001 vigente o norma chilena equivalente. o c) Certificado ISO 50001 vigente, norma chilena equivalente o Sello de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía. o d) Reporte de Sostenibilidad GRI
9	La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	a) Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos, papel y/o vidrio con al menos 6 meses de antigüedad.* O b) Certificado de la empresa de reciclaje de al menos 50 kilos entregados por el proveedor durante los últimos doce meses. *
10	Empresa de la comuna	Pago Patente Comercial al día
11	El oferente cuenta con vehículos eléctricos para el giro de sus negocios.	Certificado de inscripción de vehículos motorizados a nombre del oferente.

El puntaje se otorga de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación de puntos señalado en la siguiente tabla:

CONTIENE	PUNTAJE
5 o más ítems	5 Puntos
4 ítems	4 Puntos
3 ítems	3 Puntos
2 ítems	2 Puntos
1 ítems	1 Puntos
No informa o no Acredita	0 Puntos

Las 2 empresas presentan el Anexo N° 3 de las MAIS, que dicen cumplir y al revisar documentación soportante se obtiene:

1.- La empresa OHL INGESAN S.A., marcó como MAIS los ITEMS 1, 2, 3,4, 7, 8 y 9 del análisis de los mismos, se pudo determinar lo siguiente:

- a) El ítem 1: "Inclusión laboral de personas en situación de discapacidad", la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.
- b) El ítem 2: "Inclusión laboral a personas de la tercera edad activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor a 65 años" la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.
- c) El ítem 3: "Inclusión laboral a jóvenes (18 a 29 años), la empresa NO ACREDITÓ el cumplimiento del certificado de AFP en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato.
- d) El ítem 4: "Inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos originarios", la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.
- e) El ítem 7: "Paridad de género 50% mujeres contratadas en la Empresa, la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.
- f) El ítem 8: "Prácticas Ambientales Sustentables", la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.
- g) El ítem 9: "La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos", la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.

2.- La empresa BRIOPOL LIMITADA marcó como MAIS los ITEMS 1, 2, 3 Y 4 del análisis de los mismos, se pudo determinar lo siguiente:

- a) El ítem 1: "Inclusión laboral de personas en situación de discapacidad", la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.
- b) El ítem 2: "Inclusión laboral a personas de la tercera edad activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor a 65 años" la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.
- c) El ítem 3: "Inclusión laboral a jóvenes (18 a 29 años), la empresa NO ACREDITÓ el cumplimiento del certificado de AFP en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato.
- d) El ítem 4: "Inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos originarios", la empresa ACREDITÓ el cumplimiento del mismo.

**4- Cumplimiento de Requisitos Formales: 2%**

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
BRIOPOL LTDA.	TODOS DOCUMENTOS	2 puntos
OHL INGESAN S.A.	TODOS DOCUMENTOS	2 puntos

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
Aclaración, error u omisión de 2 o más documentos	0 puntos
Aclaración, error u omisión de 1 o más documentos	1 punto
Aclaración, error u omisión de 0 documentos	2 puntos

**RESUMEN FINAL PONDERACION:**

OFERENTE	OFERTA 1	OFERTA 2	COND. EMPLEAB.	M.A.I.S.	C.R.F.	TOTAL
BRIOPOL LTDA.	34.7 puntos	19.7 puntos	33.8 puntos	3 puntos	2 puntos	93.2 puntos
OHL INGESAN S.A.	<b>35 puntos</b>	<b>20 puntos</b>	<b>32.7 puntos</b>	<b>5 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	<b>94.7 puntos</b>

**CONCLUSIÓN:**

En virtud de lo indicado en la Resolución del Proceso de Licitación" de las Bases Administrativas , considerando el análisis general de todos los antecedentes presentados y conforme a la evaluación realizada por esta Comisión Evaluadora, se propone al señor Alcalde adjudicar la licitación ID: **1063796-14-LR24**, denominada Servicio Mano de Obra para Diferentes Direcciones Municipales 2025-2028 ", a la **Empresa OHL SERVICIOS INGESAN S.A. RUT: 76.547.643-7**, por considerar ser la oferta más conveniente para los intereses municipales, de acuerdo a los criterios de evaluación señaladas en las bases administrativas.

OFERTA 1 MENSUAL POR 8 MESES DE \$135.552.467 IVA Incluido

OFERTA 2 MENSUAL POR 4 MESES DE \$147.310.867 IVA Incluido

Para constancia firman,



Camila Adán Porter  
Dirección Asesoría Jurídica



Claudia Gaités Roblete  
Dirección de Control



Víctor Chamorro Escalona  
Dirección de Planificación



Gonzalo Rivera Trigo  
Administración Municipal



RODRIGO VÉRDUGO FLORES